GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 03/17, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - ID 325.064.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 325.064., realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 21 de marzo de 2017 a las 09 horas y 15 minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 03/17, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítem.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-320-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

- AO POTI S.A. RUC N° 80029151-4
- COMERCIAL CELESTIAL RUC N° 1175492-3
- SM CORTINADOS RUC N° 1095359-0

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Por Nota N° 07/17 en fecha 22 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, muestras de los siguientes Ítems: Ítem N° 01 Bota alpina color negro, Ítem N° 02 Zapato de seguridad para trabajo de cuero, Ítem N° 05 Short negro para Educación Física, Ítem N° 12 Conjunto de uniforme para trabajo chaqueta y pantalón color azul, Ítem N° 13 Bota de Campaña de uso militar, Ítem N° 14 Juego de uniforme de operaciones para policía, Ítem N° 18 Pantalón negro para caballero, Ítem N° 19 Pantalón negro para dama, Ítem N° 26 Pantalón negro de cocinero tela de algodón, Ítem N° 27 Chaqueta blanca mangas largas, Ítem N° 29 Chaquetas para cocineros de gala, Ítem N° 30 Chaquetas para cocineros de diario, ítem N° 31 Chaqueta para cocineros para recepción, Ítem N° 33 Traje camuflado, Ítem N° 34 Remera color negro para Educación Física, Ítem N° 37 Chaleco para deporte, Ítem N° 38 Cortinas tipo persiana, Ítem N° 39 Zapatos de vestir para dama, Ítem N° 40 Zapatos de vestir para caballero, Ítem N° 41 Camperas, Ítem N° 43 Traje para vuelo (Macacon) y la composición de precios de los siguientes Ítems: Ítem N° 01 Bota alpina color negro, N° 19 Pantalón negro para dama, Ítem N° 41 Camperas, teniendo en cuenta que están por encima del 20% del precio referencial, y del ítem N° 38 Cortinas tipo persiana, que está por debajo del 30% del precio referencial, conforme lo establece la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 325-064, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, la presentación de dicho requerimiento es en el perentorio plazo de cuarenta y ocho (48) horas.
La firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, presento en tiempo y forma los solicitados por el Comité de Evaluación. En cuanto a la composición de precios de los Ítems solicitado, los bienes ofertados están dentro del precio del mercado.

Por Nota N° 08/17 en fecha 22 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma AO POTI S.A. RUC: 80029151- 4 muestras de los siguientes Ítems: Ítem N° 05 Short negro para Educación Física, Ítem N° 33 Traje camuflado, Ítem N° 34 Remera color negro para Educación Física, en el marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 325-064, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, la presentación de dicho requerimiento es en el perentorio plazo de cuarenta y ocho (48) horas.
La firma AO POTI SA RUC: 80029151-4, presento en tiempo y forma los solicitados por el Comité de Evaluación.
Las muestras la firma COMERCIAL CELESTIAL y la firma AO POTI SA fueron analizadas por el comité de evaluación, las mismas cumplen con las especificaciones tecnicas del PBC.

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.**

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	AO POTI SA
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d	constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de lá Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
j	Patente municipal vigente	cumple
	Otros documentos	
1	Balance General de los años 2013-2014-2015.	Cumple
2	Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales de (provisión de uniformes militares, botas militares y traje civil damas y caballeros) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
3	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de (contratos de provisión de uniformes militares, botas militares y traje civil damas y caballeros) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
4	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	No Aplica

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS FISICAS	COMERCIAL CELESTIAL	SM CORTINADOS
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una copia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
	Otros documentos		
1	Balance General de los años 2013-2014-2015.	Cumple	Cumple
2	Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales de (provisión de uniformes militares, botas militares y traje civil damas y caballeros) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple	Cumple
3	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de (contratos de provisión de uniformes militares, botas militares y traje civil damas y caballeros) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple
4	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación	No Cumple	No Cumple

La firma AO POTI SA RUC: 80029151- 4, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, No Cumple, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma AO POTI SA RUC: 80029151- 4, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma AO POTI SA RUC: 80029151- 4, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma AO POTI SA RUC: 80029151- 4, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

La firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones. En relación al Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, no ha presentado, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que la propietaria es a las ves Representante de la firma COMERCIAL CELESTIALES RUC: 1175492-3, la misma no figura dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que la Representante de la firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, no figura dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

La firma SM CORTINADOS RUC: 1095359-0, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones. En relación al Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, no ha presentado, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que el propietario es a las ves Representante de la firma SM CORTINADOS RUC: 1095359-0, no figura dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente se procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que el Representante de la firma SM CORTINADOS RUC: 1095359-0, no figura dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma SM CORTINADOS RUC: 1095359-0, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

		COMERCIAL CELESTIAL	**AO POTI S.A.**	**SM CORTINADOS**
Ítems	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Bota alpina color negro	**370.000**	No Cotiza	No Cotiza
2	Zapato de seguridad para trabajo de cuero	**175.000**	No Cotiza	No Cotiza
3	Camisaco color verde musgo	**138.000**	No Cotiza	No Cotiza
4	Juego de sabanas de una plaza	**118.000**	No Cotiza	No Cotiza
5	Short negro para Educación Física	**25.000**	27.800	No Cotiza
6	Remeras blancas lisas de algodón	**25.500**	No Cotiza	No Cotiza
7	Remeras marrones lisas de algodón	**25.500**	No Cotiza	No Cotiza
8	Remeras verde yerba lisas de algodón	**25.500**	No Cotiza	No Cotiza
9	Camisa blanca mangas largas p/ mozo	**65.000**	No Cotiza	No Cotiza
10	Ponchillo negro de tela impermeable	**85.000**	No Cotiza	No Cotiza
11	Calzado o zueco tipo cross	**63.500**	No Cotiza	No Cotiza
12	Conjunto de uniforme para trabajo chaqueta y pantalón color azul	**200.000**	No Cotiza	No Cotiza
13	Bota de Campaña de uso militar	**391.500**	No Cotiza	No Cotiza
14	Juego de uniforme de operaciones para policía	**285.000**	No Cotiza	No Cotiza
15	Equipo de presentación AKA VERA color rojo	**1.300.000**	No Cotiza	No Cotiza
16	Traje civil de color negro p/ caballero	**500.000**	No Cotiza	No Cotiza
17	Traje civil de color negro p/ dama	**500.000**	No Cotiza	No Cotiza
18	Pantalón negro para caballero	**90.000**	No Cotiza	No Cotiza
19	Pantalón negro para dama	**120.000**	No Cotiza	No Cotiza

20	Mantel para mesa redonda con cubre mantel	**120.000**	No Cotiza	No Cotiza
21	Mantel para mesa rectangular con cubre mantel	**120.000**	No Cotiza	No Cotiza
22	Juego de sabanas de dos plaza	**120.000**	No Cotiza	No Cotiza
23	Conjunto de buzo de tela de aviación	**235.000**	No Cotiza	No Cotiza
24	Camisa blanca Ao Poi para caballero tela pique M/C	**100.000**	No Cotiza	No Cotiza
25	Camisa Ao Poi para dama tela pique M ¾	**103.000**	No Cotiza	No Cotiza
26	Pantalón negro de cocinero tela de algodón	**70.000**	No Cotiza	No Cotiza
27	Chaqueta blanca mangas largas	**100.000**	No Cotiza	No Cotiza
28	Pantalón negro de gabardina para mozo	**83.730**	No Cotiza	No Cotiza
29	Chaquetas para cocineros de gala	**109.000**	No Cotiza	No Cotiza
30	Chaquetas para cocineros de diario	**109.000**	No Cotiza	No Cotiza
31	Chaqueta para cocineros para recepción	**109.000**	No Cotiza	No Cotiza
32	Chaleco negro a rayitas blancas de gabardina fresca forrada	**114.000**	No Cotiza	No Cotiza
33	Traje camuflado	**280.000**	289.000	No Cotiza
34	Remera color negro para Educación Física	**32.500**	36.800	No Cotiza
35	Remera color verde musgo	28.500	**28.000**	No Cotiza
36	Sombrillas	**85.000**	No Cotiza	No Cotiza
37	Chaleco para deporte	**40.000**	No Cotiza	No Cotiza
38	Cortinas tipo persiana	**128.250**	No Cotiza	158.000
39	Zapatos de vestir para dama	**224.000**	No Cotiza	No Cotiza
40	Zapatos de vestir para caballero	**190.000**	No Cotiza	No Cotiza
41	Camperas	**275.000**	No Cotiza	No Cotiza
42	Boina azul con accesorios	**186.500**	No Cotiza	No Cotiza
43	Traje para vuelo (Macacon)	**2.200.000**	No Cotiza	No Cotiza

La firma COMERCIAL CELESTIAL, presentó oferta con el precio más bajo en los siguientes Ítems: Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y el Ítem N° 43 y segundo precio más bajo en el ítem N° 28.-

La firma AO POTI S.A. presentó oferta con el primer precio más bajo en el Ítem N° 35 y segundo precio en los Ítems N° 05, 33 y N° 34, no cotizó los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.-

La firma SM CORTINADOS, presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Ítem N° 38, no cotizó los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42.-

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

RATIOS PRICIPALES EJERCICIOS 2013 – 2014 - 2015					
COMERCIAL CELESTIAL					
INDICEZ	**DATOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,914	6,09	7,62	6,21
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,13	0,083	0,06	0,09
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATROMONIO NETO	0,24	0,23	0,23	0,23
AO POTI S.A.					
INDICEZ	**DATOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,69	1,34	1,44	1,49
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,76	0,68	0,59	0,67
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / CAPITAL	2,28	0,83	0,49	1,20

SM CORTINADOS					
INDICEZ	**DATOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,90	11,92	1,42	5,75
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,02	0,04	0,34	0,13
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,10	0,08	0,03	0,05

CRITERIOS	**COMERCIAL CELESTIAL**	**AO POTI S.A.**	**SM CORTINADOS**
Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado del análisis se comprobó que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así también cumplen con otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3 y la firma AO POTI SA RUC: 80029151- 4 presentaron oferta con los precios más bajo, los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros de precios del mercado y conforme a precio referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, ambas empresas no poseen impedimentos, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tiene capacidad y experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar de la siguiente manera:

A la Firma COMERCIAL CELESTIAL - RUC N° 1175492-3

El Ítem N° 01, Bota alpina color negro, la suma de veintiocho millones ochocientos sesenta mil (Gs. 28.860.000) guaraníes.

En el Ítem N° 02, Zapato de seguridad para trabajo de cuero, la suma de un millón cincuenta mil (Gs. 1.050.000) guaraníes.

En el Ítem N° 03, Camisaco color verde musgo, la suma de dos millones setecientos sesenta mil (Gs. 2.760.000) guaraníes.

En el Ítem N° 04, Juego de sabanas de una plaza, la suma de cuatro millones setecientos veinte mil (Gs. 4.720.000) guaraníes.

En el Ítem N° 05, Short negro para Educación Física, la suma de trece millones quinientos mil (Gs. 13.500.000) guaraníes.

En el Ítem N° 06, Remeras blancas lisas de algodón, la suma de setecientos catorce mil (Gs. 714.000) guaraníes.

En el Ítem N° 07, Remeras marrones lisas de algodón, hasta la suma de setecientos catorce mil (Gs. 714.000) guaraníes.

En el Ítem N° 08, Remeras verde yerba lisas de algodón, la suma de setecientos catorce mil (Gs. 714.000) guaraníes.

En el Ítem N° 09, Camisa blanca mangas largas p/ mozo, la suma de seiscientos cincuenta mil (Gs. 650.000) guaraníes.

En el Ítem N° 10, Ponchillo negro de tela impermeable, la suma de un millón setecientos mil (Gs. 1.700.000) guaraníes.

En el Ítem N° 11, Calzado o zueco tipo cross, la suma de quinientos setenta y un mil quinientos (Gs. 571.500) guaraníes.

En el Ítem N° 12, Conjunto de uniforme para trabajo chaqueta y pantalón color azul, la suma de un millón doscientos mil (Gs. 1.200.000) guaraníes.

En el Ítem N° 13, Bota de Campaña de uso militar, la suma de setenta y ocho millones trescientos mil (Gs. 78.300.000) guaraníes.

En el Ítem N° 14, Juego de uniforme de operaciones para policía, la suma de veinte millones quinientos veinte mil (Gs. 20.520.000) guaraníes.

En el Ítem N° 15, Equipo de presentación AKA VERA color rojo, la suma de veintiséis millones (Gs. 26.000.000) guaraníes.

En el Ítem N° 16, Traje civil de color negro p/ caballero, la suma de quince millones (Gs. 15.000.000) guaraníes.

En el Ítem N° 17, Traje civil de color negro p/ dama, la suma de tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000) guaraníes.

En el Ítem N° 18, Pantalón negro para caballero, la suma de un millón seiscientos veinte mil (Gs. 1.620.000) guaraníes.

En el Ítem N° 19, Pantalón negro para dama, la suma de un millón doscientos mil (Gs. 1.200.000) guaraníes.

En el Ítem N° 20, Mantel para mesa redonda con cubre mantel, la suma de cuatro millones trescientos veinte mil (Gs. 4.320.000) guaraníes.

En el Ítem N° 21, Mantel para mesa rectangular con cubre mantel, la suma de cuatrocientos ochenta mil (Gs. 480.000) guaraníes.

En el Ítem N° 22, Juego de sabanas de dos plaza, la suma de doscientos cuarenta mil (Gs. 240.000) guaraníes.

En el Ítem N° 23, Conjunto de buzo de tela de aviación, la suma de cuatro millones setecientos mil (Gs. 4.700.000) guaraníes.

En el Ítem N° 24, Camisa blanca Ao Poi para caballero tela pique M/C, la suma de un millón ochocientos mil (Gs. 1.800.000) guaraníes.

En el Ítem N° 25, Camisa Ao Poi para dama tela pique M ¾, la suma de un millón treinta mil (Gs. 1.030.000) guaraníes.

En el Ítem N° 26, Pantalón negro de cocinero tela de algodón, la suma de ochocientos cuarenta mil (Gs. 840.000) guaraníes.

En el Ítem N° 27, Chaqueta blanca mangas largas, la suma de un millón cuatrocientos mil (Gs. 1.400.000) guaraníes.

En el Ítem N° 28, Pantalón negro de gabardina para mozo, la suma de un millón ciento setenta y dos mil doscientos veinte (Gs. 1.172.220) guaraníes.

En el Ítem N° 29, Chaquetas para cocineros de gala, la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil (Gs. 654.000) guaraníes.

En el Ítem N° 30, Chaquetas para cocineros de diario, la suma de un millón trescientos ocho mil (Gs. 1.308.000) guaraníes.

En el Ítem N° 31, Chaqueta para cocineros para recepción, la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil (Gs. 654.000) guaraníes.

En el Ítem N° 32, Chaleco negro a rayitas blancas de gabardina fresca forrada, la suma de un millón ciento cuarenta mil (Gs. 1.140.000) guaraníes.

En el Ítem N° 33, Traje camuflado, la suma de cincuenta y seis millones (Gs. 56.000.000) guaraníes.

En el Ítem N° 34, Remera color negro para Educación Física, la suma de doce millones ochocientos setenta mil (Gs. 12.870.000) guaraníes.

En el Ítem N° 36, Sombrillas, la suma de tres millones cuatrocientos mil (Gs. 3.400.000) guaraníes.

En el Ítem N° 37, Chaleco para deporte, la suma de dos millones doscientos cuarenta mil (Gs. 2.240.000) guaraníes.

En el Ítem N° 38, Cortinas tipo persiana, la suma de doce millones ochocientos veinticinco mil (Gs. 12.825.000) guaraníes.

En el Ítem N° 39, Zapatos de vestir para dama, la suma de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil (Gs. 2.688.000) guaraníes.

En el Ítem N° 40, Zapatos de vestir para caballero, la suma de tres millones doscientos treinta mil (Gs. 3.230.000) guaraníes.

En el Ítem N° 41, Camperas, la suma de siete millones novecientos setenta y cinco mil (Gs. 7.975.000) guaraníes.

En el Ítem N° 42, Boina azul con accesorios, la suma de cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil (Gs. 55.950.000) guaraníes.

En el Ítem N° 43, Traje para vuelo (Macacon), la suma de trece millones doscientos mil (Gs. 13.200.000) guaraníes.

Total a adjudicar a la Firma COMERCIAL CELESTIAL - RUC N° 1175492-3 asciende a la suma de trescientos noventa y tres mil millones cuatrocientos nueve mil setecientos veinte (Gs. 393.409.720) guaraníes.

Observación: fueron reducidos los siguientes Ítems debido a la disponibilidad presupuestaria

Ítem 15 Equipo de presentación AKA VERA color rojo de 25 unidad a 20 unidad.

Ítem 34 Remera color negro para Educación Física de 540 unidades a 396 unidades.

A la firma AO POTI S.A. - RUC N° 80029151-4

En el Ítem N° 35, Remera color verde musgo, la suma de once millones doscientos mil (Gs. 11.200.000) guaraníes.

Total a adjudicar a la firma AO POTI S.A. - RUC N° 80029151-4 asciende a la suma de once millones doscientos mil (Gs. 11.200.000) guaraníes, en el marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 325.064.-

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 24 de marzo de 2017, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int - Miembro

PASCUAL RÍOS FLORENTÍN
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
SO Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro